



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2011-MDM

Mala, 04 de febrero del 2011.

EL CONCEJO DISTRITAL DE MALA

VISTO:

El Concejo Distrital de Mala, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de Febrero del 2011, sobre modificación el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Mala (RAS).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades ejercen su función normativa, entre otros, vía ordenanza, la cual de conformidad a lo establecido en el numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Estado, tiene rango de ley;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2009-MDM de fecha 19 de noviembre del 2009, se aprobó el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Mala (RAS);

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en los incisos 8) del artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto unánime de los señores regidores se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE APLICACIONES DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA (RAS)

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar incorporación de las infracciones al Cuadro de Sanciones y Escala de Multas Administrativas Aplicables en el Ámbito del Distrito de Mala, según el Anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la modificación del Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Mala (RAS).

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento y aplicación de la presente Ordenanza, en cuanto sean de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Victor Hugo Carbajal Gonzales
ALCALDE